ADENDA Nº 02
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/17
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"
ID. 325536

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación
18	31201610-008	COLA LIQUIDA TRANSPARENTE	Cola vinílica transparente grande de 90 cc	UNIDAD

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Director de la UOC
SENAD